

Programa Innovador de Mejora de la Empleabilidad, PIME



Ficha resumen de buenas prácticas

1. Datos de identificación de la Buena Práctica

Título	PIME, Programa Innovador de Mejora de la Empleabilidad.
Ámbito territorial	Local
Población	Gijón (Asturias).
Entidad	AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN – Agencia Local de Promoción Económica y Empleo .
Contacto	José Luis Palacio González, Director, +34 985181555, agencialocal@gijon.es
Web	http://empleo.gijon.es
Disponible en formato electrónico	http://empleo.gijon.es/site/36/page/3867-planes-de-empleo
Otros formatos (indicar)	Publicación en formato papel en el marco del Acuerdo GIJÓN INNOVA, para el periodo 2008-2011

2. Dimensión en la que se encuadra la BP (señalar las que procedan)

- Económica
 Social
 Medioambiental
 Buena gobernanza y gestión transparente

3. Descripción de la BP

Descripción resumida (dos líneas):

Plan de empleo destinado a dotar de experiencia profesional a personas desempleadas con objeto de aumentar su empleabilidad e inserción laboral.

Breve resumen

El desarrollo del Programa Innovador de Mejora de la Empleabilidad (PIME) fue acordado entre el Ayuntamiento de Gijón y los sindicatos comarcales de CCOO y UGT además de la Federación Asturiana de Empresarios (FADE), dentro del Acuerdo por la Innovación, el Desarrollo Económico y el Empleo , Gijón Innova, establecido para el periodo 2008-2011, con el fin de facilitar a personas desempleadas de la ciudad de Gijón, la posibilidad de desarrollar itinerarios de inserción laboral que, uniendo formación profesional y empleo, incrementaran sus competencias profesionales en ocupaciones con un potencial de inserción profesional más alto dentro de la comunidad autónoma.

El programa está financiado por el Ayuntamiento de Gijón y el Principado de Asturias, en el marco del Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar en Asturias (ACEBA), aportando entre ambas instituciones un presupuesto de 22 millones de euros, para el periodo 2008-2011

- Al menos el 70% son desempleados de larga duración.
- 60% de las plazas destinadas a mujeres
- 5% a personas con discapacidad
- 12,5% a quienes pertenecen a colectivos especialmente vulnerables

4. Estado de ejecución de la BP (caso de que la ejecución esté finalizada y transferida marcar ambas casillas, precisando brevemente la causa de finalización y transferencia)

- Inicial Fecha: marzo 2009-Febrero 2010;
 Marzo 2010-Febrero 2011

- Avanzada Fecha: dos anualidades
- Finalizada Fecha:
- Transferida Fecha:

5. Adecuación de la BP a los principios y valores de la RST

- Corresponsabilidad
- Empoderamiento
- Sostenibilidad
- Transparencia
- Diversidad
- Gestión del Conocimiento
- Innovación

Explicar brevemente

Con este Programa se aplica una política de empleo orientada por estrategias territoriales de desarrollo consensuadas entre los diferentes actores locales, públicos y privados en torno a una visión compartida del territorio. Las acciones de este programa toman, como criterio prioritario, los sectores de actividad y las ocupaciones que son más significativas en el desarrollo económico del municipio. La definición de dichos sectores y actividades permite incorporar el concepto de itinerario de inserción laboral, lo que supone la selección de las actuaciones más significativas para lograr la inserción de una persona (con su formación, sus expectativas laborales, sus condicionantes personales, etc.) en uno de los sectores de actividad u ocupaciones definidos.

Otros aspectos que se han tenido en cuenta para la puesta en marcha de este Programa han sido: La creación de empleo en un marco de respeto al medioambiente abordando un nuevo modelo productivo que tenga en cuenta las variables medio ambientales o la prioridad por fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, facilitando la incorporación al mercado laboral de mujeres y colectivos especialmente desfavorecidos.

6. Gestión interna de la RS

Describir brevemente

El desarrollo de este Programa innovador de empleo (PIME) es fruto de un proceso de reflexión participativa, orientado y protagonizado por la población desempleada del municipio de Gijón, a la vez que es liderado por los principales agentes socioeconómicos de la ciudad e impulsado y coordinado por la Administración local (Ayuntamiento de Gijón).

7. Agente(s) responsable(s) de la actuación

- Administración
- Empresas

- Agentes sociales
- Otras
- Sociedad civil

Relacionar

Ayuntamiento de Gijón, Principado de Asturias , Uniones Comarcales de UGT y CCOO , Federación Asturiana de Empresarios.

8. Participantes

- Administración
- Empresas
- Agentes sociales
- Otras
- Sociedad civil

Relacionar

Ayuntamiento de Gijón, Principado de Asturias , Uniones comarcales UGT, CCOO , Personas desempleadas (demandantes de empleo-inscritas como desempleadas en Oficinas del Servicio Público de Empleo de Gijón) , FADE-Federación Asturiana de Empresarios.

9. Coste y financiación

Coste: 22 millones de € para el periodo 2008-2011.

- Financiación con fondos propios. 22%
- Financiación con fondos ajenos. 78%

10. Observaciones y DAFO.

